

## ACTA 12/2020

En Sevilla, a las 14:00 horas del día 24 de septiembre de 2020, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. CRISANTO J. CALMARZA BANDERA..... PRESIDENTE  
D. AMPARO VALDEMORO GORDILLO..... VOCAL  
D<sup>a</sup> ROCÍO SUAREZ CORRALES..... SECRETARIA

### ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNICO: REVISIÓN DE LAS IMPUGNACIONES Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN.

Constituyendo el objeto de la reunión la revisión de las impugnaciones o incidencias relativas a las votaciones a la presidencia de la Federación.

No constando impugnación alguna a la proclamación de Don Pedro Pablo Barrios Perles como presidente de la Federación Andaluza de Piragüismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, esta Comisión electoral ha adoptado los siguientes

### ACUERDOS

- 1. Proclamar definitivamente como presidente electo de la Federación Andaluza de Piragüismo a Don Pedro Pablo Barrios Perles.**
- 2. Publíquese la presente en la página web federativa.**
- 3. Comuníquese a la Dirección general de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.**

ELECCIONES 2020  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO  
COMISIÓN ELECTORAL FEDERATIVA

Contra esta resolución se podrá interponer recurso ante el Comité Andaluz de Disciplina deportiva en el plazo de tres días hábiles desde el día siguiente al de su notificación/publicación de conformidad con el Art. 11.7 de la Orden de 11 de Marzo de 2.016 que regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

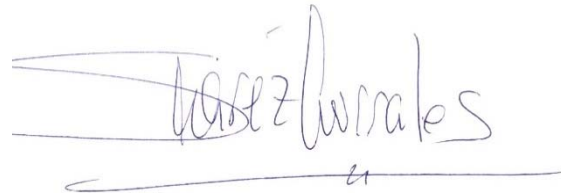
Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 14:30 horas, de todo lo cual como Secretaria CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



Fdo: Crisanto J. Calmarza Bandera

LA SECRETARIA



Fdo: Rocío Suárez Corrales